



QUINTANA REDONDA

Por acuerdo del Pleno de fecha 01/12/2022 se aprobó el padrón y la lista cobratoria de la tasa de aguas referidos al segundo semestre de 2021 y se exponen al público mediante anuncio en la sede electrónica y tablón municipal de edictos por el plazo de quince días hábiles a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Quintana Redonda, 15 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

2490